

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—62.770.

MULTISERVICIOS DEL HOGAR Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejec. n.º 13/07 y Acum. seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Dimitre Ivanov Rostov, contra Multiservicios del Hogar y Reformas, S. L., sobre despido, se ha dictado con fecha 1 de octubre del 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 9.786,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 2 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—62.027.

NCA ELECTROMEDICINA, S. A.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

NCA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, S. L.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias, celebradas con carácter de Universales, de las sociedades «NCA Electromedicina, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «NCA Mantenimiento Hospitalario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 11 de octubre de 2007, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «NCA Mantenimiento Hospitalario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «NCA Electromedicina, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los

efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—«NCA Electromedicina, S.A. Sociedad Unipersonal», Administrador único.—«Telematic & Biomedical Services, S.L. Sociedad Unipersonal, representada por Pietro Aldo Ernesto Torrusio.—«NCA Mantenimiento Hospitalario, S.L. Sociedad Unipersonal», representada por Pietro Aldo Ernesto Torrusio.—63.544. 1.ª 18-10-2007

NONNA VITTORIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 865/06, ejecución 42/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Pedro Rodríguez Guerrero, contra Nonna Vittoria, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de septiembre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Nonna Vittoria, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 26.442,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—62.354.

NORBY HISPANO COLOMBIANA SERVICIOS 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 602 /2006-Ejecución 79/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Norby Hispano Colombiana Servicios 2005 S.L. por importe de 3.711,7 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 10 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—62.456.

OASIS GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en Mijas Costa (Málaga), Urbanización Riviera del Sol, complejo «Oasis Club», Avenida de las Palmeras, sin número, el día 15 de noviembre de 2007, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que conforman el

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador sobre el estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2005. Aprobación, si procede, del estado de la liquidación de dicho ejercicio. Informe del Liquidador sobre el estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2006. Aprobación, si procede, del estado de la liquidación de dicho ejercicio.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación de las cuentas de ambos ejercicios.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que componen el orden del día pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.—El Liquidador, Francisco Muñoz Sánchez.—62.272.

OIKOS CONSULTORES, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General y universal de accionistas de Oikos Consultores, S. A., celebrada el día 22 de junio de 2007, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	73.622,44
Tesorería	189,70
Total Activo	73.812,14
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	12.020,24
Resultados ejercicios anteriores	3.330,38
Pérdidas y ganancias	-1.639,69
Total Pasivo	73.812,14

León, 22 de junio de 2007.—Liquidador, Nicolás López.—62.049.

ORBIS LITERARUM SIGLO XXI, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don José Enrique Rosendo Ríos, Administrador único de «Orbis Literarum Siglo XXI, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2007, a las trece horas y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 21 de noviembre de 2007, en ambos casos en el domicilio social, calle Serrano, número 6, en Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único.
Segundo.—Designación de Administrador único.
Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Y para que conste a los efectos legales oportunos suscribo la presente convocatoria.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—José Enrique Rosendo Ríos, Administrador único.—62.810.

PALACITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.